

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.**



PRESENTE

Los suscritos Diputados **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS y JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México se distingue por ser uno de los países con mayor flujo migratorio, pues cuenta con 3152 kilómetros de Frontera con Estados Unidos, siendo la frontera más transitada del mundo donde se

materializa el mayor flujo de mexicanos y centroamericanos, principalmente, motivados por factores laborales.

Aunque no existen cifras oficiales, se estima que aproximadamente 1 millón de mexicanos tanto documentados como indocumentados cada año migran hacia el vecino país del norte, de los cuales, aproximadamente, 500,000 retornan a México anualmente, ya sea de vacaciones o de manera permanente.

Ahora bien, nuestros connacionales al regresar a territorio mexicano, ya sea de vacaciones o de forma permanente, pueden ser víctimas de abusos de servidores públicos durante su viaje o estancia, poniendo en peligro la integridad y el patrimonio que con mucho esfuerzo adquirieron en el vecino país; es aquí donde, lamentablemente, nuestras autoridades en muchas ocasiones participan e involucran activamente en violación a los derechos humanos.

El Programa Paisano es un instrumento permanente del Gobierno Federal que tiene como finalidad establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación para garantizar el ingreso, tránsito y salida de los connacionales sea con absoluta garantía de sus derechos humanos, la seguridad de sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

Ante la problemática que enfrentan nuestros connacionales, consideramos que el programa Paisano es y debe ser el mecanismo que combata, de manera efectiva, el maltrato, el robo, la extorsión, la corrupción y la prepotencia de los servidores públicos, especialmente en la temporada decembrina.

Operando el citado programa, bajo la figura de la Comisión Intersecretarial, en donde se coordinan los esfuerzos de más de 20 dependencias, dirigidos a brindar información y atención a todos los connacionales, así como a brindar facilidades para el ingreso al país.

Aunado a estos esfuerzos se suma la participación y colaboración de los tres niveles de gobierno, que en distintas proporciones, colaboran con este objetivo. En este sentido, es de destacarse que la participación de los gobiernos estatales y municipales han sido cada vez mayor y que el Gobierno Federal fomenta esta colaboración.

Por ello **el objeto de la presente acción legislativa** es dirigir un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano y exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que, en los ámbitos federal, estatal, municipal y con las organizaciones sociales se implanten e

intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas.

Lo anterior para garantizar la integridad física y patrimonial tanto de connacionales como de los extranjeros que transitan por el Estado para proporcionarles el trato digno que se merecen.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano y exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que, en los ámbitos federal, estatal, municipal y con las organizaciones sociales se implanten e intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas.

Artículo Transitorio.

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y se comunicará a las partes interesadas para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 03 de diciembre de
2014.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**


DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

**VICECOORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA
VELÁZQUEZ**



DIP. BELÉN ROSALES PUENTE



DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA



DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS



DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA